

RESOLUCION N° 031/2024

Paraná, 25 de abril de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 12 de abril del corriente año se libró **Oficio N° 042-2024**, al Sr. Presidente Municipal de Villa Paranacito, **Dr. Eduardo César Melchiori**, solicitando la adscripción del Sr. **DANILO PLANCHON, DNI. N° 40.165.985**, para desempeñar tareas en la UFI de Villa Paranacito.-

Mediante Decreto N° 141/2024 P.E. - M.V.P., el Sr. Presidente Municipal de la Municipalidad de Villa Paranacito afecta a partir de la toma de posesión, para cumplir funciones de la Unidad Fiscal de la Ciudad de Villa Paranacito al Sr. **DANILO PLANCHON, DNI. N° 40.165.985.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1). ACEPTAR LA ADSCRIPCIÓN, para cumplir funciones en la UNIDAD FISCAL DE VILLA PARANACITO, al Sr. DANILO PLANCHON, DNI. N° 40.165.985, a partir de la toma de posesión y hasta nueva disposición.-

2°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la Ciudad de Villa Paranacito, Dr. Gastón O. Popelka,

practique la Toma de Juramento.-

3º). LIBRAR oficio a la Municipalidad de Villa Paranacito, para su conocimiento.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, is written over the typed name and title. The signature is enclosed within a hand-drawn oval.

Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS